



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.167/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Junio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

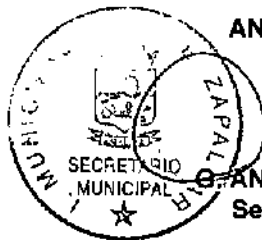
- Memorandum Nº 534/2009, de fecha 25 de Junio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 209/2009, de fecha 18 de Junio de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a los siguientes Directores del Departamento de Educación, con motivo de Asistir al Encuentro de Directores de la Red de Educación Interactiva (REI) de la Fundación Mustakis, el día viernes 19 de Junio de 2009:

NOMBRE	CARGO
Juan Zúñiga Vargas	Director Liceo de Zapallar.
Patricio Figueroa Vilches	Director Escuela Aurelio Duran.
Miguel Fuentes Campos	Director Escuela Mercedes Maturana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C:EDUCACION/ Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

NCU / [S] / RRHH / MCVA / GAMO / JBN / fid.-